

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

819. ORDEN Nº 2048 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2021, POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA Y TERRITORIO A DON JUAN JOSÉ ORTEGA CASTILLO.

La titular de la Consejería, mediante Orden de 29/07/2021, registrada al número 2021002048, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Por Resolución núm. 462 de fecha 30/03/2021 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5849 de 06/04/2021) se convocó **la provisión de un puesto de trabajo de JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA Y TERRITORIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5598 de 09/11/2018):

Denom. Puesto	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
Jefe Negociado de Estadística y Territorio	C1/C2	F	BUP/FP2/Graduado Escolar/FP1	CONC.	170	18

Prevía tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 17 de junio de 2021, proponiendo como aspirante más idóneo a Don Juan José Ortega Castillo.

Existe crédito suficiente en RC Genérico núm. 2021000008503 de fecha 15/04/2021 para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extr. núm. 22 de 16/07/2019),

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 27231/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de **JEFE DE NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA Y TERRITORIO a DON JUAN JOSÉ ORTEGA CASTILLO** en situación de activo adscrito a la Consejería de Presidencia y Administración Pública

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

TERCERO: De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se notifica para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 9 de agosto de 2021,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León